



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 272SE/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número 272SE/2022 del Área de Contratación, relativo al *contrato de servicios denominado "Servicio discrecional de transporte colectivo de personas viajeras usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada con destino a municipios y parajes dentro del territorio de Andalucía*, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

PRIMERO.- Acordar la primera prórroga del contrato de servicios denominado "Servicio discrecional de transporte colectivo de personas viajeras usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada con destino a municipios y parajes dentro del territorio de Andalucía, con efectos desde el día 6 de septiembre de 2025 hasta el día 6 de septiembre de 2027

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 48.000 €/ IVA INCLUIDO correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 07082310322300 con el siguiente desglose:

- Presupuesto 2025 7.666,65 €
- Presupuesto 2026 24.000 €
- Presupuesto 2027 16.333,35 €

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025, BOP nº 39 de 27/02/2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Código seguro de verificación: FSBEQ53Q04R109R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ROBLES MARTIN MERCEDES

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 30-06-2025 14:39:55

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

